

CÓRDOBA, 14 de febrero de 2022

VISTO

El expediente EX-2022-00021155- -UNC-ME#FCC donde se cursa la solicitud de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para la adquisición de nuevo equipamiento y la resolución Decanal Nº 15/2022 – Rubro: Maquinaria y equipo;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza Nº 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario adquirir dos equipos de aire acondicionado para las oficinas de Decanato y Académica.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: ProFOIn actividad D.2. Apoyo al mejoramiento de equipamiento de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo Nº 1: Autorizar el pago de pesos doscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y nueve c/99/100 (\$ 282.999,99) a la firma DYP S.A.S., CUIT Nº 30-71617964-4, según factura B Nº 00005-00000848, de fecha 11 de febrero de 2022.

Artículo 2: Disponer que la erogación del gasto detallado en la presente, sea afrontado con fondos provenientes de fuente: ProFOIn actividad D.2. Apoyo al mejoramiento de equipamiento de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° 50



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba